

Medios de comunicación, poder político y democracia

«Para lograr un equilibrio entre libertad e igualdad en una sociedad democrática, es necesaria la voluntad política compartida de garantizar la libertad de prensa, de modo que haya un cabal reconocimiento de la libertad de expresión y del derecho de la sociedad a informarse debidamente.»

18

El punto de partida para vincular democracia y medios de comunicación es el hecho de que, en la sociedad moderna estos conceptos están indisolublemente ligados: no existe democracia sin una prensa libre y ésta, a su vez, difícilmente podría subsistir en ningún otro sistema político.

La democracia –como dijo Churchill en uno de sus discursos– «es el peor de los sistemas políticos... con excepción de cualquier otro». La comunicación social –a su imagen y semejanza– es evaluada por todos como mala, pero imprescindible. Comparten, entonces, esta doble estimación: teniendo importantes fallas en su acción, son la manera más coherente que ha encontrado el hombre de organizarse en sus respectivos aspectos. Y hoy, sin duda, las más universalmente aceptada.

Casi todos los supuestos de la democracia se relacionan con los medios de comunicación:

La democracia está basada en el principio de soberanía

popular: la tan conocida frase de «gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo». El poder en ella, entonces, no surge de Dios, como en la monarquía absoluta sino que es una delegación de cada hombre a ciertos hombres.

Algo similar sucede con la función informativa de la prensa en una sociedad democrática. Ya no es la autoridad quien determina qué puede informarse, como sucedía en las monarquías y los gobiernos totalitarios, sino que la información se entiende como una función necesaria de entrega de los elementos que la base social requiere para su acción.

SILVIA PELLEGRINI

Otros supuestos del régimen democrático son:

- que las normas que lo rigen son conocidas, permanentes, y obligatorias para gobernantes y gobernados.
- que la arbitrariedad en el uso del poder está excluida.
- que gobierna la mayoría, con respeto por la minoría que tiene –a su vez– derecho a llegar a convertirse en mayoría.

- que la elección de gobernantes es por un tiempo limitado y por sufragio universal.
- que existe una separación de los poderes del Estado y que debe darse cuenta de la gestión de la autoridad. La amplitud de esa cuenta pública constituye el nuevo y creciente concepto de transparencia administrativa.

En la sociedad actual los ciudadanos no podrían cumplir los roles que se les asignan en cada uno de estos supuestos, si no obtuvieran la información que requieren. El conocimiento de las normas, el control sobre la arbitrariedad, la difusión de las ideas minoritarias de modo que, eventualmente, puedan convertirse en mayoría, el voto informado en las elecciones y la publicidad de la gestión administrativa no pueden desarrollarse bien sin un adecuado sistema informativo.

Esa es, entonces, la primera vinculación entre democracia y medios de comunicación: posibilitar la participación en la vida en sociedad con igualdad de derechos y similitud —al menos— de posibilidades de opinar.

Paralelamente a estos elementos, el Papa Juan Pablo II en su reciente encíclica *Centesimus Anno* junto con reconocer a la democracia como «el sistema que mejor protege los derechos del hombre», advierte también sobre los peligros de una democracia sin valores al decir: «hay que observar que si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia.»

Así se perfila también una segunda vinculación entre democracia y medios de comunicación: la afirmación de valores y el aporte de juicios y opiniones a una búsqueda común de la verdad.

La primera vinculación, el traspaso de información, es una función prioritariamente periodística. La segunda (el aporte de juicios, opiniones y la afirmación de valores) es una obligación moral de todo participante en la sociedad. Ambas, sin embargo forman parte de los medios de comunicación.

Y ambas requieren que los medios estén dispuestos a correr los riesgos que importa el ejercicio de la libertad, pero también a reconocer las propias responsabilidades.

«El problema principal de la sociedad posmoderna no es que los hombres no hablen para resolver sus cuestiones, sino que la gente —cada vez más— ha dejado de creer que hablar sirva para algo.»

MEDIOS, DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Revisar medios de comunicación, poder político y democracia a la luz de una sociedad con valores, parte por vincular estos conceptos con la libertad.

No es del caso analizar en detalle el tema de la libertad del hombre. Hay que recordar, sin embargo, que el hombre es el único ser perfectible, que por sus acciones puede hacerse más o menos hombre. Que en virtud de su libertad puede crecer o puede degradarse.

La libertad es también un elemento esencial en la organización democrática. Georges Burdeau sostiene como una de sus características que es un sistema de gobierno que tiende a incluir la libertad en la relación política; es decir, en las relaciones de demanda y obediencia inherentes a toda sociedad políticamente organizada.

Desde ambas perspectivas, entonces, los medios de comunicación tienen como primera razón de ser el desarrollo pleno de la libertad personal, para que la adhesión al sistema político sea más voluntaria que coercitiva.

Un segundo principio que hay que tener presente en la democracia con valores es el de la igualdad. Y también en el aspecto medial este concepto se vincula y se tensiona con la libertad.

Por ejemplo, el profesor inglés Peter Golding en un artículo que escribiera en 1991 sobre *Medios y Democracia en un orden social no igualitario* plantea la necesidad que se perfila en las sociedades democráticas de redefinir el rol ciudadano considerando la recepción de información a través de los medios, para lograr una participación más igualitaria en la vida social.

Eso implica reconocer que en la sociedad democrática no basta con la libertad de expresión sino que es necesario, para lograr un verdadero ciudadano, que cada uno de sus miembros tenga disponible la información que requiere.

En este aspecto, hay que recordar que el consumo de medios —haciendo una similitud con los bienes básicos podríamos hablar de la «canasta de medios»— es diferente en los distintos grupos sociales.

Mientras los estratos superiores reciben muchas veces más de un diario, compran semanalmente revistas y tienen más de un televisor o al menos, control remoto que les permite hacer un rápido *zapping* entre uno y otro canal; los grupos más desprote-

gidos de la población lo son también en este aspecto. Su información se reduce sustancialmente en cuanto a la diversidad —y por tanto— en calidad de la misma.

Una política informativa que propenda al equilibrio entre libertad e igualdad, es la que minimiza la brecha de conocimiento entre los individuos de una determinada sociedad.

No es posible, por ejemplo, sostener que la información que se entregue debe estar directamente condicionada por la capacidad que tenga el receptor de procesarla. Ya Aristóteles señalaba en su *Política* que la democracia tuvo su origen en la creencia de que siendo los hombres iguales en cierto aspecto, los son en todos. Y si en las democracias modernas se ha llegado al convencimiento de que las capacidades individuales se diluyen en un derecho a voto igualitario, con mayor razón debería propenderse a la mayor igualdad informativa posible, entendiendo por tal no que lo que se diga sea lo mismo sino que no se oculten elementos informativos en virtud de una supuesta incapacidad de comprensión.

20 Al intentar disminuir la brecha de conocimiento informativo entre dirigentes y público general, la información se convierte en otra forma de redistribución del poder. Y, por tanto, en un elemento clave del equilibrio democrático moderno.

Como tercer elemento valórico, es necesario establecer una vinculación entre libertad y responsabilidad, dos aspectos profundamente ligados entre sí.

La libertad no se agota en sí misma, sino que está directamente vinculada a un fin. Por esa razón la libertad de prensa se justifica, fundamentalmente, en la medida en que tiene un sentido más allá de su mero enunciado. Y su sola aceptación legal no garantiza un adecuado ejercicio democrático de ella.

Desde esa perspectiva, el sentido último de la libertad de prensa es que su ejercicio sea —a la vez— promotor y resultante de la libertad personal y social.

DEMOCRACIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

Para lograr un equilibrio responsable entre libertad e igualdad en una sociedad democrática, es necesaria la voluntad política compartida de garantizar lealmente y sin cortapisas la libertad de prensa, de modo que haya tanto un cabal reconocimiento de

«Resulta claro que la independencia absoluta entre política e información no puede existir; es más, ni siquiera sería deseable. Pero un grado de equilibrio e independencia entre ambas es necesario.»

la libertad de expresión, como un resguardo del derecho de la sociedad a informarse debidamente.

Este es un derecho fundamental del público: a ser informado, considerado como parte de un acto de justicia: dar a la sociedad una correcta percepción de sí misma, al tiempo que se permite a cada persona tener una adecuada integración al entorno que lo rodea.

Con la adecuada información cada persona tiene más opciones donde elegir, lo que aumenta, consecuentemente, la libertad social.

Así, la libertad de información o libertad de prensa puede sustentar tanto una libertad de expresión para todos los ciudadanos, como también el respaldo más profundo de un derecho a la información.

Eso significa no solamente asumir el valor de la libertad de expresión individual sino el valor de la expresión medido también en términos de beneficio público. Es trascender una interpretación de libertad puramente individualista (en que la riqueza es la pura expresión), para llevarla también a nivel de institución social, a través del reconocimiento de un derecho.

¿Existe este llamado derecho a la información? ¿Y vale la pena reconocerlo?.

Antes que nada es necesario establecer que la libertad de expresión es el primer fundamento de un régimen democrático. Toda persona debe, al menos en teoría, tener el pleno derecho de expresar libremente sus opiniones, recoger la información que estime conveniente, y darla a conocer.

Pero si se sigue esa línea de pensamiento hasta sus extremos, la existencia de cualquier empresa informativa en la medida en que limita la expresión de todos a algunos (nadie puede exigir que una empresa publique algo), sería una limitante de la libertad de expresión, así entendida. Aun cuando se sustente en el derecho de propiedad.

Por esa razón, el profesor José María Desantes ha sostenido en su libro *La Función de Informar* que «la constitucionalización progresiva del derecho a la información es una de las más importantes vías de la perfectibilidad del Estado».

Uno de los desafíos del Estado democrático moderno radica, entonces, precisamente en asegurar a sus ciudadanos que reci-

ban la máxima información posible. Y eso puede ser por vía de garantizar a todos la expresión de sus opiniones, ser fuente informativa y acceder a otras. Pero también por regular una profesión periodística entendiéndola que a quien informe profesionalmente puede tomársele cuenta de sus acciones, especialmente desde perspectivas legales y éticas. La profesión informativa se constituye, así, en torno al deber de informar.

En 1985, en un simposio sobre *La verdad y la prensa*, seis periodistas norteamericanos analizaron la relación entre prensa y gobierno; allí uno de ellos, Frances Fitzgerald, señaló: «[decir que] el público tiene derecho a saber, equivale a afirmar que el gobierno tiene el deber de permitir que las personas reciban la información que necesitan como ciudadanos de una democracia». Este es el postulado base de la llamada «transparencia administrativa», a la que se hizo referencia precedentemente.

En síntesis, y para efectos de los medios, la relación entre democracia y libertad tiene:

- un ámbito general que es acrecentar la libertad de todos y cada uno de los hombres,
- una libertad más específica que se basa en ésta más general: la libertad de expresión y de prensa.
- Y finalmente ella deriva en el establecimiento del derecho a la información y de su subsecuente deber de informar, como una garantía mayor de la libertad de expresión y como manifestación de un objetivo valórico de la libertad de prensa.

Porque lo que no puede suceder nunca es que el concepto de libertad del hombre se asocie a una gracia otorgada por la autoridad, y la libertad de expresión termine por convertirse, como sucedió en algún momento en Grecia, en «permiso para la libertad de palabra».

La libertad de prensa es el concepto que traspasa a las empresas parte del poder individual de la libertad de expresión. Esto es legítimo, si se resguardan los intereses del público, o sea los intereses de los hombres, más aún de cada hombre. No lo es si solamente genera un grupo de poder.

Por esta razón, desarrollar el derecho de la información es — en síntesis— proteger la importancia general del principio de libertad de expresión e introducir en la democracia el concepto de deber de informar.

¹Esta tesis ha sido expuesta por el profesor Daniel Innerarity, de la Universidad de Múnchen, en un artículo llamado «Comunicación y simulación. Para una filosofía de la razón informada».

DEMOCRACIA, MEDIOS Y REALIDAD VIRTUAL

En estos finales de siglo, la relación entre medios y democracia se hace cada vez más profunda.

En primer lugar, porque hay una creciente dependencia del público hacia los medios —tanto para conocer hechos como para generar opinión. Esto, en la medida en que la sociedad se complejiza y que se dificulta la posibilidad real de conocer lo que sucede por vía directa.

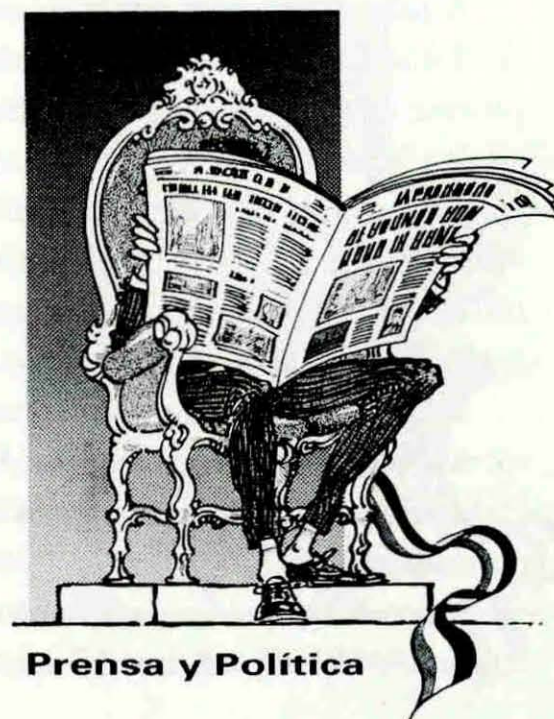
Además, la fuerza tecnológica y el alcance de los medios también crece, ampliando cada vez más los límites de acción y decisión de las propias personas. No basta ahora —por ejemplo— con tener opinión con lo que sucede en la propia sociedad, sea regional o nacional; es necesario tener opinión y establecer comparaciones con hechos de lugares muy remotos. Se está produciendo —efectivamente, entonces— aquello que Mac Luhan llamó tan adecuadamente hace unos años atrás «la aldea global».

Por último, hay que analizar el fenómeno medios-democracia en la perspectiva de la posibilidad que éstos tienen de generar la llamada «realidad virtual». Una situación que puede llegar a extremos como los que señala James Beninger en *The Control Revolution* donde «sabores, olores y posiblemente hasta sensaciones, quizá todo sea almacenado, procesado y comunicado de manera digital».

El riesgo de la realidad virtual estriba fundamentalmente en ofrecer a la opinión pública un acceso sólo a la discusión especialmente generada para los medios y que está asociada más a propaganda de los actores que a una información real.

En casos extremos, el público no se vincula a un proceso de discusión pública *propriamente tal*, es decir, al que efectivamente están llevando a cabo los actores políticos en el parlamento o en sus arenas específicas, sino a la *simulación* de que tal exigencia ha sido satisfecha.

El hecho es peligroso porque «esta opinión pública simulada [puede asemejarse] más a una especie de absolutismo ilustrado que a un estado de derecho social y democrático.» Y porque acentúa la dificultad de distinguir el ser de la apariencia es uno de los rasgos de la cultura contemporánea.¹



La transformación de la opinión pública en conversación simulada afecta al sistema democrático en su conjunto y debilita al parlamento en la medida en que los argumentos no se estructuran para analizar los problemas reales y convencer lógicamente a los representantes, sino sobre una argumentación más ideológico-emocional destinada a producir adhesiones e identificaciones de carácter casi plebiscitario.

El parlamento se convierte de este modo en un escenario donde no se decide nada, sino que se presentan temas de discusión cuyo resultado está previamente decidido a nivel general.

A su vez, el público, afectado por la realidad virtual generada por los medios, modifica sus conductas no sobre lo base de lo que efectivamente sucede sino sobre lo que se aparenta suceder.

En la medida en que esto suceda, a los medios y las fuerzas políticas puede pasarles aquello del «aprendiz de brujo»: ser afectados por la propia brujería y no saber cómo detenerla. Es decir, la generación de la realidad virtual, al afectar las acciones del público, afecta a la realidad misma, se hace real y condiciona por tanto también la acción de quienes la originaron.

22 Por otra parte, contribuye a esta dificultad de distinción entre lo que es aparente y lo que es real el concierto de voces sin sentido en que se transforman los medios de comunicación concebidos solamente como suma de libertades individuales de expresión.

Aquí, se produce con la difusión de la propiedad un arma de doble filo: por una parte, más personas intervienen en el proceso de comunicación contribuyendo así a una sociedad más —valga la redundancia— participativa. Por otra parte, se corre el riesgo de que la comunicación se quede solamente en un «mosaico de juicios», una simple suma de elementos que no influyan decisivamente en la formación de opinión pública, por lo disperso de su acción.

«Habla para que yo te conozca», es la famosa premisa socrática. Y una premisa que —en lo posible— hay que mantener. Hablemos lo más posible, para que nos conozcamos lo más posible.

Sin embargo, en las complejas sociedades modernas cada vez estamos más impedidos de opinar por desconcierto ante el

«La paradoja que podría llamarse «contraste de mejores» consiste en cada uno quisiera que la prensa le informe sobre los demás lo mejor posible, y además quisiera que se refiriera a él también lo mejor posible.»

cúmulo de informaciones que nos invade. Se ha llegado a hablar al respecto de una «polución informativa» tanto o más peligrosa para la salud mental que el *smog* para la salud física.

Hay que recordar que la palabra información tiene una vinculación estrecha con verdad y con realidad. No así expresión. La vinculación natural de expresión, en cambio, es la propia interioridad de la persona. Yo expreso aquello que siento, pienso y creo o simplemente aquello que quiero hacer creer. En ese sentido, las comunicaciones basadas solamente en la libertad de expresión terminan por parecerse a una torre de Babel, donde todos hablan, pero nadie entiende.

Por eso, el problema principal de la *sociedad posmoderna* no es que los hombres no hablen para resolver sus cuestiones, sino que la gente —cada vez más— ha dejado de creer que hablar sirva para algo.

Por esta razón, sin disminuir ni menospreciar ese rol de la más plena libertad de expresión que jamás podrá desaparecer de la comunicación en una sociedad democrática, es necesario garantizar un ejercicio profesional de la información vinculado —en primer lugar— con el traspaso de hechos y opiniones a quienes no tienen acceso directo a ellos, y que contribuya a hacer la realidad más accesible, a reducir los efectos de la realidad virtual.

PODER, PRENSA Y DEMOCRACIA

El tema de la realidad virtual nos conduce directamente a relacionar prensa y democracia a través de la línea del poder: su distribución, su equilibrio, sus peligros potenciales.

El punto inicial de análisis, la relación democracia, fue que los medios de comunicación eran esenciales para una vida democrática.

Pero, ello ocurre *sólo si...* los medios aportan efectivamente al equilibrio y distribución del poder. De otro modo, pueden destruir la democracia o al menos significativamente no contribuir a ella. Ejemplos hay... y muchos.

Entre ellos, la acción polarizada o ideologizada, por ejemplo, de los medios de comunicación puede destruir la convivencia social, con consecuencias bastantes previsibles, y varias veces

experimentadas. La sociedad puede disolverse en compartimentos estancos que no se interrelacionan ni siquiera para iniciar una discusión entre sus respectivas proposiciones.

También la acción monopólica de los medios de comunicación puede producir similares consecuencias negativas, en la medida en que focalizan la sociedad desde una sola perspectiva.

Respecto de este último tema, una publicación especializada sobre medios de *Le Monde Diplomatique* analizaba los riesgos que supone para Francia que tres editoriales controlen dos tercios de los medios; que Murdoch sea dueño de esa misma proporción de la prensa australiana o que Axel Springer domine la prensa cotidiana en Alemania. Para no llegar a los casos extremos, como el polaco u otros países de Europa del Este donde toda o casi toda la prensa estaba en una sola mano: la del Estado². En América Latina hay también numerosos ejemplos de concentración cuya extensión y posibles efectos no han sido medidos ni analizados.

En síntesis y desde esta perspectiva, los medios de comunicación son funcionales a la democracia también en la medida de lo socialmente difundidos que estén. Difusión que debe darse tanto en la propiedad, como en la extensión geográfica y como en la distribución por capas sociales e ideológicas de la población.

La difusión conlleva un solo riesgo: el de tener un público excesivamente fragmentado, lo que podría dificultar la necesaria función integradora de los medios de comunicación en un régimen democrático.

EL PODER DE LOS MEDIOS

En la sociedad actual los poderes de los medios son siempre crecientes. Parte de las nuevas potencialidades es la posibilidad ya analizada de generar una realidad virtual. También lo es confundir información con entretenimiento, y desviar así los intereses reales de la sociedad hacia un puro «divertimiento».

Ello sucede, por ejemplo, cuando la palabra racional pierde su crédito, y la seducción ocupa su lugar. Esto contribuye también a la crisis de la democracia parlamentaria, donde ya más que lo que la persona diga, importa cuánto seduce al auditorio.

Especialmente riesgosa para la comunicación política convertida en divertimento es la televisión. Allí es donde juega con

²Al respecto, hay un interesante análisis del profesor Jerzy Oledzki del Instituto de Periodismo de la Universidad de Varsovia, sobre la reconstrucción de las redes informativas como parte importante de la nueva estructura política de los países europeo-orientales. Algo similar está sucediendo en la Unión Soviética.

mayor fuerza la seducción. La prensa escrita— en cambio— apela al puro intelecto y la emoción desaparece, insinuándose apenas tras el uso de adjetivos. La radio se sitúa en un punto intermedio. También tiene aspectos que podríamos llamar «seductores», porque se dirige a lo auditivo, pero vinculando esa seducción a los contenidos de cada palabra que es su materia prima específica.

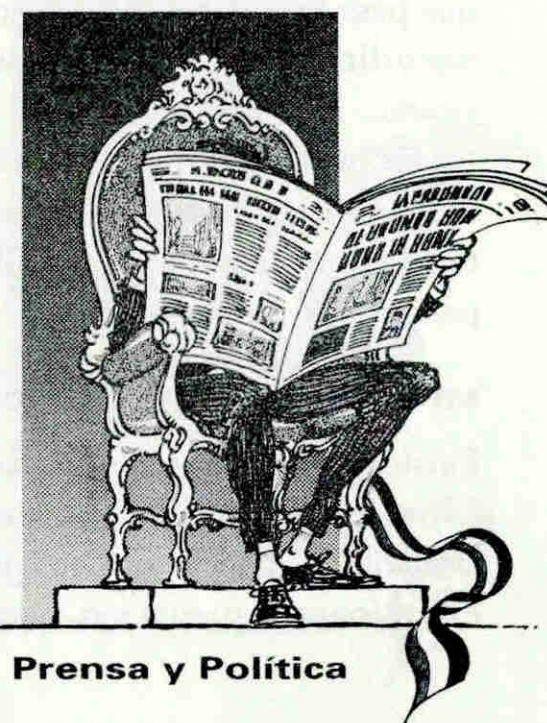
Otro aspecto del poder de los medios es lo que el profesor Daniel Weaver, del departamento de investigación de medios de la Universidad de Indiana analiza como resultado de la llamada *agenda setting*:

- los medios no solamente son espejos que reflejan la realidad, sino que la filtran y la dimensionan.
- y este foco sobre ciertos aspectos, hace que el público los perciba como más importantes.

Realidad virtual, divertimento y *agenda setting* son ángulos del poder de los medios que son inherentes a su función misma (aunque podrían llegar a ser desviaciones), pero hay otras dimensiones de este poder que están en directa relación con el poder político. Porque parte de las funciones de los medios en una sociedad democrática son ayudar a elegir gobierno, controlar gobierno y cambiar gobierno.

Por esa razón, los medios de comunicación ha asumido, en diversas circunstancias y expresiones, parte del poder político como un poder que les es propio. Esto de diversas maneras:

- Se ha llamado a los medios «el cuarto poder», cuando su acción se introduce casi formalmente en el ámbito de las decisiones políticas. Los medios de comunicación y los periodistas ejercen roles políticos preestablecidos y conocidos por todos. Determinan y condicionan, en cierto modo el rol de los otros poderes públicos, en una interrelación conocida y «aceptada» aunque no tenga una regulación formal.
- También han asumido funciones de «antipoder». Esto se produce cuando los medios de comunicación se definen como un actor político, pero un actor desconcertante tanto por la diversidad de sus formas de acción, cuanto porque sus acciones no tienen una



Prensa y Política

regulación preestablecida y «disparan», por tanto, desde fuera del sistema. Este tipo de acción suele conducir al desequilibrio social.

Parte importante de las críticas al rol social de los medios de comunicación se debe a las características de antipoder. Se dice que es el único poder social que carece de normas, controles y regulaciones en sus relaciones con los otros poderes. Y que ni siquiera sufre la acción de la propia prensa ya que sólo ella no se somete al periodismo inquisitivo.

Se enfoca también la crítica hacia el hecho de que la prensa sólo pone de relieve errores, inconsecuencias o defectos de los poderes públicos sin tener jamás en cuenta las dificultades reales ni ofrecer alternativas razonables para las políticas que ataca.

- También los medios han considerado a veces necesario actuar como «poder sustitutivo». Esta situación se produce cuando los medios reemplazan a otro poder del Estado en sus atribuciones; cuando pretenden —más allá del periodismo de investigación— tomar un rol acusador, juzgar a culpables... o ser «parlamento de papel», por ejemplo.

24 Ha llegado el caso en que los tribunales prácticamente ratifican una culpabilidad predeterminada por la prensa, o momentos en que las discusiones políticas dejan de producirse en la arena parlamentaria para trasladarse a un debate sólo a través de los medios.

También sucede que los medios tomen el rol de la oposición que pasa a ser entonces «casi comparsa de un espectáculo más vasto dirigido por la prensa», según señala un teórico norteamericano.

La forma como los medios asumen y ejercen su propio poder social y cómo a veces lo transforman en poder político es un tema largo y complejo que sólo puede dejarse señalado en sus parámetros generales.

MEDIOS Y PODER POLÍTICO

Existe asimismo la relación a la inversa, sobre todo en los países cuyos regímenes democráticos no están completamente desarrollados: el poder político convierte a los medios en simples extensiones de su función, o voceros de sus propios postulados.

Una de las maneras de medir la independencia de la prensa es el análisis de las fuentes a las cuales consulta. Si el sistema es dependiente, las fuentes deciden qué informar y siempre se recurre a las mismas personas.»

La prensa, en ese caso, sólo refleja las problemáticas, los intereses y las proporciones de poder del sistema político. Ejemplos de esto es la llamada «prensa de trincheras», por ejemplo, en cuya acción más que la información misma interesa el objetivo político del medio.

Una de las maneras de medir la independencia de la prensa es el trabajo de análisis de las fuentes a las cuales consulta. En el caso de un sistema informativo sano, los medios recurren a las fuentes políticas como una forma de obtención y comprobación de la información. Si el sistema es dependiente, las fuentes deciden qué informar y se recurre siempre a las mismas personas que suelen ser los voceros del sector al cual adscribe el medio. Y, en el caso de la trincheras extrema, esas mismas fuentes no entregan información sino

más bien sólo propaganda. Entre estas dos formas de periodismo de trincheras se produce una distancia creciente con la realidad.

Pero, además del periodismo de trincheras, hay diversas formas en las que el poder político condiciona o intenta condicionar la acción de la prensa.

El gobierno, por ejemplo, ejerce siempre una variada serie de técnicas y procesos tanto formales como informales para ejercer influencia en los medios. Voceros de prensa, oficinas de comunicación, llamados por teléfono, persuasión amistosa, la entrega de datos, entrevistas o noticias exclusivas son algunos de estos múltiples mecanismos.

Los gobiernos y también los partidos políticos establecen verdaderos «sistemas informativos dentro del sistema», a través de las formas en que diseminan la información o se insertan en los medios para lograr la atención pública. Y estos problemas se producen tanto en los canales informativos formales como en los informales.

Pueden, en lo formal, aplicarse políticas informativas diferentes para los distintos medios. Una de esas maneras es establecer controles que estén directamente relacionadas con el alcance del medio en cuestión. Vale decir, por ejemplo, una política de control más estricto para la información televisiva que para las revistas, por ser estas últimas de menor alcance.

Frente a esta situación, hay efectivamente medios que sin

pertenecer al gobierno, y sólo por congraciarse con él, pueden decidir cambiar su política informativa.

Puede suceder también que haya medios que pierdan público o circulación por no recibir una calidad similar de información por parte de los organismos de gobierno o de los partidos políticos. Esta situación, sin embargo es revertible si los periodistas, a través de otras fuentes de información, revierten la situación en su favor, ganando independencia.

No está claro hasta qué punto los esfuerzos para presionar a los medios tienen resultado efectivo en el conocimiento de la información por parte del público o en el contenido final de las noticias. Se sabe que en estas circunstancias se produce el rumor que es la forma social de defensa a los controles informativos.

Esos y otros modos informales han sido puestos en práctica a través de la historia, pero no han sido objeto de un análisis científico acabado que permita establecer consecuencias directas de ciertas acciones.

Más aún, ellos y sus consecuencias dependen también de otra serie de variables como son, por ejemplo, el grado de libertad general del sistema político o incluso la naturaleza propia de los participantes; es decir, las características de personalidad del personal informativo del gobierno, sus actitudes en la entrega de información y las formas concretas en que realizan sus intentos de influencia o control.

Otra una posibilidad de acción del poder político proviene del ámbito legislativo. Así, la dictación de leyes de prensa es uno de los temas más controvertidos en las sociedades democráticas. La «Primera Enmienda» norteamericana («El congreso no dictará leyes que coarten la libertad de expresión») ha sido una fuerte influencia e incluso presión sobre otras formas de organización social, con tradiciones jurídicas distintas a las del país del Norte, para no emprender acciones legislativas en torno a la función de informar.

Muchos países han llegado a señalar así que «la mejor ley de prensa es la que no existe». Sin embargo, los estadounidenses tienen maneras de controlar la acción de la prensa por vía de la jurisprudencia de sus tribunales, que se incorpora como «materia juzgada». Y se puede recurrir a los tribunales a través de la *common law* o ley común.

Los países de tradición jurídica latina, en cambio, tienen que fluctuar entre dejar a la prensa en absoluta libertad de acción, incluso en materias de injuria, calumnia, honor, o seguridad pública; o dictar leyes que aborden estos temas que intentan diversos modos de equilibrio entre la libertad de expresión y

ciertas formas legales de ordenamiento también necesarias para la convivencia democrática.

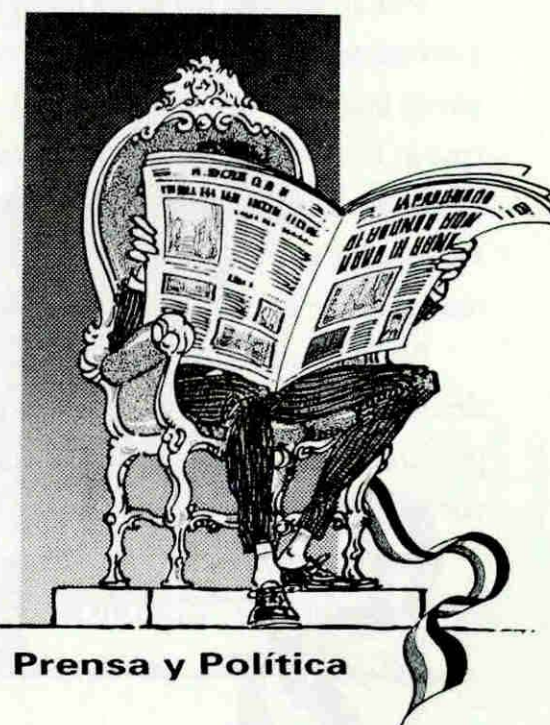
Pocas son las mediciones existentes del impacto de las legislaciones permisivas o restrictivas en el contenido de los medios y éste es otro campo importante de análisis científico del sistema informativo, pero sí se sabe que el juicio público compartido referente a los errores de la prensa es la causa de muchas tentaciones en cuanto a intentar censurarla o legislar para imponerle condiciones.

El profesor Ted J. Smith III del *American Enterprise Institute for Public Policy Research* concluía en un artículo sobre el papel de la prensa, publicado recientemente en EE.UU. que «ya hay mayorías apreciables en favor de restricciones al poder y autonomía de la prensa». Esa tendencia se manifiesta también en una ley presentada hace poco al Congreso norteamericano sobre regulación de la televisión. Ello en un país que se autodefine como el país más defensor de la libertad de expresión y donde tradicionalmente se ha postulado la tesis del presidente James Madison, quien sostenía que por muy deseables que sean los métodos que corrijan a la prensa sin esclavizarla, aún no se han descubierto.

Es necesario constatar que el tema de una acción adecuada de la prensa en la vida pública, concita cada vez más la preocupación de los usuarios de los medios, sean estos autoridades o público general.

Este es incluso uno de los principales temas del análisis periodístico en los EE.UU. En 1985, un 34 por ciento de las personas se quejaba de las «inexactitudes» de la prensa en materia política, según una encuesta publicada recientemente en la revista *Facetas*. Esa cifra subió al 50 por ciento en el año 89.

Por otra parte, un 21 por ciento de la población piensa que los periodistas son los profesionales menos éticos. Ese porcentaje es solamente un poco menor que el que alcanzan los abogados y está levemente por encima de los negociantes y los congresistas. También opinan que se han convertido en un grupo de poder demasiado importante para su tamaño. A modo de referencia, en ese país tra-



bajan unos 112.000 periodistas versus 700.000 abogados y más de tres millones de maestros.

HACIA UN EQUILIBRIO DE PODER

Los elementos y razones expuestas son argumentos para concluir la necesidad de análisis más exhaustivos sobre los vínculos entre el sistema informativo y el político, sus «luchas de poder» y cómo afectan éstas al régimen democrático.

Como definición básica, el poder es un aspecto de las interrelaciones sociales que se ejerce cuando se intenta modificar o alterar en forma permanente un comportamiento. Y para que exista una relación de poder debe existir un vínculo constante, proposiciones de conducta de una de las partes y la realización de conducta por la otra.

En el caso de política y medios —y sin pretender entrar exhaustivamente en el tema— el principal problema se produce porque ambos actores proponen conductas para el otro, en forma casi constante. Más aún, estas proposiciones se entienden como parte inherente e irrenunciable de sus propios roles.

26 Pero como contrapartida está el hecho de que la libertad política se basa precisamente en el grado de independencia que tenga el sistema político del informativo, ya que no hay democracia sin información libre, es decir autónoma del poder político.

Por lo tanto, los políticos tienen frente al sistema informativo una doble percepción. Por una parte, quisieran que apoyaran sus propias perspectivas y metas; pero por otra, entienden que si el sistema informativo está completamente subordinado al sistema político (y en los países de América Latina, muchas veces está muy controlado por lo gubernamental), la posibilidad real de acceso a los medios se restringe.

No hay que olvidar que los medios son —de hecho— un factor de unión o de vínculo entre los muy diversos actores del sistema político, que muchas veces no tienen otra posibilidad real de contacto; así como entre ellos y la sociedad.

Se producen entonces dos tipos de relación ambivalente entre medios de comunicación y política.

Por una parte, todos los poderes del Estado tienen como

«Pocas son las mediciones del impacto de las legislaciones en el contenido de los medios, pero sí se sabe que los errores de la prensa son la causa de los intentos de legislar para imponerle condiciones.»

objeto propio de sus funciones al sistema informativo (a través de la administración, la legislación, las sentencias), pero la arena más amplia de interacciones entre estos poderes son los propios medios.

Por otra, los políticos reconocen que la prensa debe ser independiente y lo necesitan para su información sobre los demás, pero desearían que ésta sustente y proclame sus metas particulares.

Es la paradoja que podría llamarse «contraste de mejores» y que consiste en cada uno quisiera que la prensa le informe sobre los demás lo mejor posible, y además quisiera que se refiriera a él (gobierno, partido político, persona o grupo) también lo mejor posible. Pero estos dos mejores tienen una diferencia radical entre sí: referido a los demás, lo mejor significa lo más posible; referido a al que juzga, en cambio, lo mejor es lo menos posible y más todavía: lo que lo muestre desde el mejor ángulo posible.

CONCLUSIONES

Las relaciones establecidas entre medios de comunicación y democracia, a través del análisis de la libertad, el derecho y el poder que se han revisado someramente, están bajo un permanente cuestionamiento.

Sólo resulta claro que la independencia absoluta entre política e información no puede existir; es más, ni siquiera sería deseable. Pero un grado importante de equilibrio e independencia entre ambos es necesario, porque *la calidad de la información determina de modo importante la verdadera libertad democrática.*

La relación, además, es frágil y sutil porque, al existir un ámbito político formal y otro informal, puede darse el caso de que haya una aparente libertad de expresión política (muchos medios de carácter diverso), pero una pobre calidad informativa (que redundaría en menor libertad política real), en la medida en que los aspectos informales restrinjan el acceso de la prensa a las fuentes de información, por ejemplo.

La pobreza en la calidad informativa afecta no sólo al público general sino también y de modo particular en el sistema político. Hay que recordar que, en forma sutil pero directa, los

medios influyen también en las actitudes y conductas oficiales. Y a ellas también afecta la existencia o supresión de información, opiniones o críticas por parte de otros integrantes del sistema político.

También tienen importancia para los sectores políticos las actitudes de los propios periodistas en cuanto a los modos de recolección de noticias y sus otras conductas profesionales, ya que los hábitos de lectura y audiencia de los medios informativos son parte inseparable del trabajo político. Hay investigaciones que han llegado a comprobar cambios en las estructuras y funciones de los grupos políticos más significativos, mediante variaciones en la interacción con los medios masivos

Hay momentos en que los personeros del poder ejecutivo, legislativo o judicial llegan a confiar más en las fuentes de prensa que en sus propias fuentes internas, o interrelaciones. Por esa razón, un correcto sistema informativo, sin duda, afecta positivamente el sistema de toma de decisiones, y a la inversa, las fallas informativas alteran las conductas y personalidades políticas. De modo que, también desde esta perspectiva, la conformación de verdaderas profesiones en el plano político y el informativo están mutuamente condicionadas.

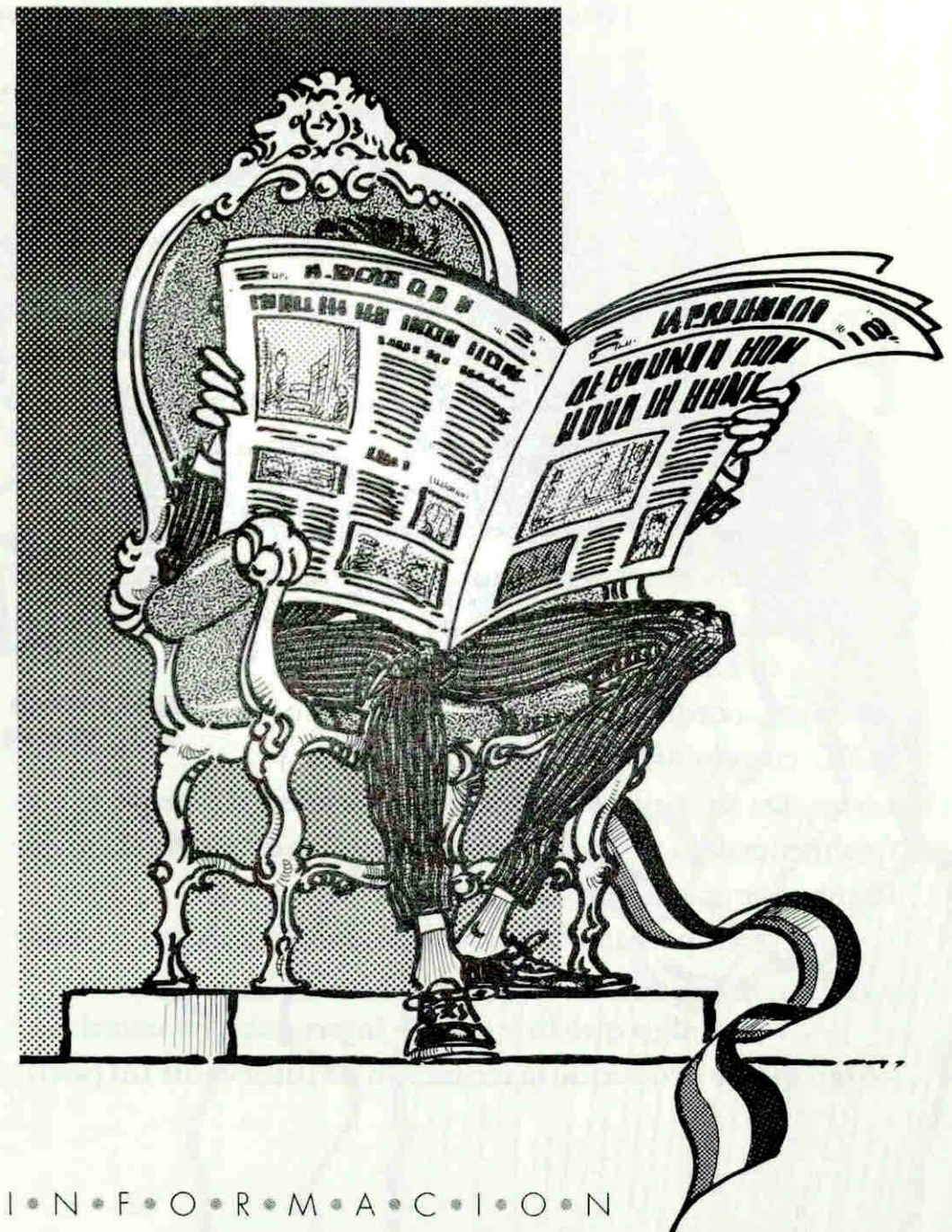
En un equilibrio real entre sistema informativo y político, la agenda se modela en conjunto. Se produce una influencia recíproca en la cual los políticos plantean temas para la prensa y ésta, a su vez, sacan a la luz problemas que requieren de políticas públicas. No es posible pensar en una democracia real donde uno u otro actor tome excesiva preponderancia. Walter Lippman señalaba que «la prensa es frágil para llevar toda la carga de la soberanía popular». También lo es el poder político, ya que parte importante de la legitimidad de su acción pende del juicio y puente que hagan los propios medios.

Por ello, es necesario dejar planteado el que los medios, para cumplir con su rol en forma efectiva para la libertad personal y social, deben considerar el poder que detentan más como autoridad sobre la opinión pública que como coerción de ella.

Y lograr márgenes importantes de credibilidad en el público, por vía de informar y valorar adecuadamente, es la manera medial más coherente de ejercer poder por autoridad.

Por eso, en definir un rol adecuado para su acción, los propios medios han de tener en cuenta no solamente el método, el contenido y la forma sino también una finalidad para su acción. Ella no es sino adecuarla a los parámetros señalados previamente; es decir, su relación con la libertad personal general, con la libertad de expresión, con el poder, con la realidad virtual (que no es sino otro modo de hablar sobre la verdad), y con el derecho a la información que representa aquí a la justicia.

Las posibilidades de error son amplias y eso suele inhibir a los medios. Pero hay que tener presente la máxima que señala que «el justo no es el que no comete ninguna injusticia, sino el que pudiendo ser injusto, no quiere serlo».



*Los elementos principales de este artículo están tomados de una ponencia presentada en la reunión anual de ARCHI, llevada a cabo en Viña del Mar el 24 de julio de 1991.

La autora es periodista, Decano de la Facultad de Letras y Periodismo de la Universidad Católica, y profesora de la asignatura de Políticas de Información en la Escuela de Periodismo de la misma Universidad.